

“COMPAÑÍA DE TAXIS “TAXEJECUTIVO S.A.”

Fundada el 28 de Septiembre del 2001, aprobada mediante resolución N° 01.M.DIC.0346

Con fecha 28 de Septiembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 973

y anotada en el repertorio bajo el N° 1816 de 2 de Octubre del 2001

Oficina Principal: Buenavista y 9na Norte

RUC. 0791706807001 Telf. 2 923443

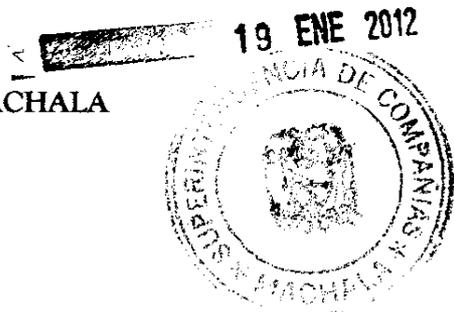
Machala, 19 de Enero del 2012

ABG.

CARLOS MURRIETA MORA.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL CANTON MACHALA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

NELSON REMBERTO SILVA CORONEL, Gerente de la Compañía de Taxis “TAXEJECUTIVO S.A.”, domiciliada en la ciudad de Machala, (Buenavista y 9na Norte).

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, y por medio de la presente para solicitarle muy comedidamente autorice a quien corresponda la transferencia del 100% de las Acciones, entre los Señores. CHUNCHO AGUINZACA VICTOR RAMON; al Sr. ARMIJOS ROMERO ALFONSO FAVIAN. Para constancia adjunto la documentación correspondiente.

Por la favorable atención que se le de a la presente le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

SR. NELSON SILVA CORONEL
GERENTE



Machala, 19 de Enero del 2012

Señor
Nelson Silva Coronel
GERENTE DE LA CIA. TAXEJECUTIVO S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Victor Chuncho Aguinzaca, Por medio del presente pongo a su conocimiento la transferencia del 100%, de mis acciones, equivalente a \$ 20,00 dólares cada una, para que realice los trámites pertinentes dentro la Compañía de taxis "TAXEJECUTIVO S.A." entre los señores CEDENTE y CESIONARIO, que son de nacionalidad ECUATORIANA.

Transferencia que detallo de la siguiente manera:



CEDENTE

ALFONSO ARMIJOS
CESIONARIO

FECHA

CHUNCHO AGUIZACA VICTOR RAMON
CL. 110290175-6

ARMIJOS ROMERO ALFONSO FAVIAN
CL. N° 070320759-7

3 DE ENERO DEL 2012
(UNA) Acción



SALINAS MUÑOZ ENID MARIA
CL. 1103042657-5

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos y al mismo tiempo se emita dos listados con las nuevas transferencias.